

## ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CÁTEDRAS/CARGOS N° 21/2025

En la ciudad de..... RIO.GRANDE....., a los 24 días del mes de febrero..... de 2025... siendo las 08:07hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio C.P.E.T. "I.F.C.REISS"....., procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del .....1..... llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Prácticas del Lenguaje

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: Suplente

Año: 4

División: 3

Id Plaza (sige): 12166

Numero Llamado: 1

Institución: CPETICFREISS

Orientación: Técnico Equipos e Instalaciones Electromecánicas

Horarios: Lunes 07:05 a 09:05Hs

Acto: ACTO PUBLICO 2

Inicio: 2025-2-21 13:00:00

Cierre: 2025-2-21 22:30:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2020, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

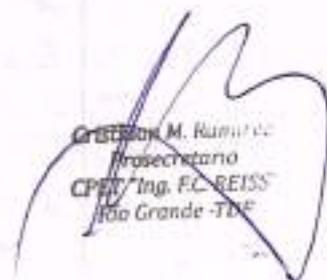
4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

**PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:**

| DNI      | Apellido           | Nombre  | Caracter    | Puntaje | Acepto    |
|----------|--------------------|---|-------------|---------|-----------|
| 27368334 | Saldivia Velásquez | Claudia Alejandra                             | 2 - Docente | 29.953  | SI - ALTA |
| 37065463 | Pared Avalos       | Liliana                                       | 2 - Docente | 19.421  | NO        |
| 37592568 | Almiron            | Daniela Soledad                               | 2 - Docente | 17.933  | NO        |
| 30347141 | Vargas             | Doelinda Fernanda                             | 2 - Docente | 17.6316 | SI        |
| 35306913 | Aranda             | Rita betiana                                  | 2 - Docente | 11.391  | NO        |
| 31808664 | NUÑEZ              | Gabriela                                      | 2 - Docente | 11.3268 | SI        |
| 34903260 | Ramírez            | Romina Paola                                  | 2 - Docente | 10.772  | NO        |
| 38122246 | Romano             | Alexis Chantal                                | 2 - Docente | 9.5     | SI        |
| 42995144 | Arnaldi            | Gonzalo Omar                                  |             | 0       |           |
| 39392418 | Arancibia Ranieris | Elena Adela                                   |             | 0       |           |
| 34086745 | Murillo Flores     | Paola   |             | 0       |           |
| 31049809 | Gómez              | Verónica Estela                               |             | 0       |           |
| 39870481 | Cristaldo          | Antonella Ofelia                              |             | 0       |           |
| 39309590 | Montenegro         | Paula Jesica Berenice Paula Jesica Berenice n |             | 0       |           |



  
 Gregorio M. Ramírez  
 Prosecretario  
 CPET / Ing. F.C. REISS  
 Río Grande - T.D.E.

## ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 20/2025

En la ciudad de..... RIO.GRANDE....., a los 24 días del mes de febrero..... de 2025... siendo las 08:06hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio C.P.E.T. "I.F.C.REISS."....., procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del .....1..... llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Prácticas del Lenguaje

Horas Cátedra: 5

Perfil: undefined

Turno: Mañana

Sit. Revista: Suplente

Año: 3

División: 6

Id Plaza (sige): 12285

Numero Llamado: 1

Institución: CPETICFREISS

Orientación: Ciclo Básico Técnico

Horarios: Lunes 09:15 a 11:25 Jueves 09:15 a 10:35

Acto: ACTO PUBLICO 2

Inicio: 2025-2-21 13:00:00

Cierre: 2025-2-21 22:30:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2020, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

| DNI      | Apellido           | Nombre  | Caracter    | Puntaje | Acepto    |
|----------|--------------------|---|-------------|---------|-----------|
| 29089578 | Gaona              | Romina  | 2 - Docente | 23.033  | SI - ALTA |
| 37592568 | Almiron            | Daniela Soledad                               | 2 - Docente | 17.933  | NO        |
| 34285702 | Ghiano             | Maria Leticia                                 | 2 - Docente | 16.4788 | SI        |
| 31808664 | NUÑEZ              | Gabriela                                      | 2 - Docente | 11.3268 | SI        |
| 42995144 | Arnaldi            | Gonzalo Omar                                  |             | 0       |           |
| 39392418 | Arancibia Ranieris | Elena Adela                                   |             | 0       |           |
| 39309590 | Montenegro         | Paula Jesica Berenice Paula Jesica Berenice n |             | 0       |           |
| 34086745 | Murillo Flores     | Paola   |             | 0       |           |
| 31049809 | Gómez              | Verónica Estela                               |             | 0       |           |
| 39870481 | Cristaldo          | Antonella Ofelia                              |             | 0       |           |



*Cristhian M. Ramirez*  
 Prosecretario  
 CPET (Ing. F.C. REISS)  
 Rio Grande - TDF

## ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CÁTEDRAS/CARGOS N° 15/2025

En la ciudad de..... RIO.GRANDE....., a los 24 días del mes de febrero..... de 2025... siendo las 08:01hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio C.P.E.T. "I.F.C.REISS.", procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del ... 2 ... llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Topografía y Obras Viales

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Vespertino

Sit. Revista: Interino

Año: 6

División: 2

Id Plaza (sige): 13103

Numero Llamado: 2

Institución: CPETICFREISS

Orientación: Maestro Mayor de Obra

Horarios: Hs. a contraturno Viernes 07:45 a 09:55Hs

Acto: ACTO PUBLICO 2

Inicio: 2025-2-21 13:00:00

Cierre: 2025-2-21 22:30:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2020, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

| DNI      | Apellido      | Nombre          | Caracter | Inscripción no valida por CV |        |
|----------|---------------|-----------------|----------|------------------------------|--------|
|          |               |                 |          | Puntaje                      | Acepto |
| 28011701 | Flores        | Luciana         |          | 0                            |        |
| 32810222 | La Cruz       | Maria Alejandra |          | 0                            |        |
| 19116186 | Uribe Pacheco | Elisabeth       |          | 0                            |        |



*Cristhian M. Ramirez*  
 Prosecretario  
 CPET "Ing. F.C. RESS"  
 Río Grande - TDF

## ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 19/2025

En la ciudad de..... RIO.GRANDE....., a los 24 días del mes de febrero..... de 2025... siendo las 08:05hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio C.P.E.T. "I.F.C.REISS.", procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del .....1..... llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Historia

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: Suplente

Año: 2

División: 4

Id Plaza (sige): 11334

Numero Llamado: 1

Institución: CPETICFREISS

Orientación: Ciclo Básico Técnico

Horarios: Miercoles 13:40 a 15:50Hs

Acto: ACTO PUBLICO 2

Inicio: 2025-2-21 13:00:00

Cierre: 2025-2-21 22:30:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2020, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

**PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:**

| DNI      | Apellido      | Nombre            | Caracter    | Puntaje | Acepto    |
|----------|---------------|-------------------|-------------|---------|-----------|
| 27834349 | Colina        | Carla             | 2 - Docente | 31      | SI - ALTA |
| 31042435 | Ayala         | José Alfredo      | 2 - Docente | 18.014  | NO        |
| 36668524 | Brizuela      | Ricardo           | 2 - Docente | 16.4903 | NO        |
| 37044567 | JARA          | Lucas Miguel      | 2 - Docente | 12.137  | NO        |
| 30303160 | Benitez       | María Emilia      | 2 - Docente | 11.576  | SI        |
| 36310113 | Gatica        | Franco Maria      | 2 - Docente | 9.25    | NO        |
| 28604671 | Torres Sotelo | María Adela       |             | 0       |           |
| 32985151 | Zborowski     | Miguel Angel      |             | 0       |           |
| 38499177 | Aia Soto      | Micaela Elizabeth |             | 0       |           |



*Cristhian M. Ramirez*  
 Prosecretario  
 CPET Ing. EC. RIG  
 Río Grande

## ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 18/2025

En la ciudad de..... RIO.GRANDE....., a los 24 días del mes de febrero..... de 2025... siendo las 08:04hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio C.P.E.T. "I.F.C.REISS"....., procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del .....1..... llamado:

Cargo/Espacio Curricular: Historia

Horas Cátedra: 3

Perfil: undefined

Turno: Tarde

Sit. Revista: Suplente

Año: 2

División: 1

Id Plaza (sige): 11240

Numero Llamado: 1

Institución: CPETICFREISS

Orientación: Ciclo Básico Técnico

Horarios: Miercoles 16:00 a 18:10hs

Acto: ACTO PUBLICO 2

Inicio: 2025-2-21 13:00:00

Cierre: 2025-2-21 22:30:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2020, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

| DNI      | Apellido      | Nombre            | Caracter       | Puntaje | Acepto    |
|----------|---------------|-------------------|----------------|---------|-----------|
| 27524721 | Zborowski     | Juan Carlos       | 2 - Docente    | 31.237  | NO        |
| 27834349 | Colina        | Carla             | 2 - Docente    | 31      | SI - ALTA |
| 31042435 | Ayala         | José Alfredo      | 2 - Docente    | 18.014  | NO        |
| 36668524 | Brizuela      | Ricardo           | 2 - Docente    | 16.4903 | NO        |
| 27694061 | Lopez         | Melina            | 2 - Docente    | 15.572  | SI        |
| 22245325 | Goy           | Miriam Elizabeth  | 2 - Docente    | 14.388  | SI        |
| 32853271 | Correnti      | Claudio Nelson    | 2 - Docente    | 12.55   | SI        |
| 37044567 | JARA          | Lucas Miguel      | 2 - Docente    | 12.137  | NO        |
| 36310113 | Gatica        | Franco María      | 2 - Docente    | 9.25    | NO        |
| 36733885 | samaniego     | camila            | 4 - Supletorio | 7.048   | SI        |
| 28604671 | Torres Sotelo | María Adela       |                | 0       |           |
| 32985151 | Zborowski     | Miguel Angel      |                | 0       |           |
| 38499177 | Ala Soto      | Micaela Elizabeth |                | 0       |           |



*Cristina M.*  
 Prosecretaria  
 CPET "Ing. EC. RI"  
 Río Grande

## ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° .17./2025

En la ciudad de..... RIO.GRANDE....., a los 24 días del mes de febrero..... de 2025... siendo las 08:03hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio C.P.E.T. "I.F.C.REISS."....., procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del .....1..... llamado:

Cargo/Espacio Curricular: P.P. Montaje Electromecánico

Horas Cátedra: 5

Perfil: undefined

Turno: Vespertino

Sit. Revista: Suplente

Año: 7

División: 1

Id Plaza (sige): 19263

Numero Llamado: 1

Institución: CPETICFREISS

Orientación: Técnico Equipos e Instalaciones Electromecánicas

Horarios: Hs a contraturno Miercoles 09:55 a 12:05 Jueves 08:25 a 09:55

Acto: ACTO PUBLICO 2

Inicio: 2025-2-21 13:00:00

Cierre: 2025-2-21 22:30:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2020, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder.

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

| DNI      | Apellido     | Nombre | Caracter | Puntaje | Acepto |
|----------|--------------|--------|----------|---------|--------|
| 33684778 | german Beber | Martín |          | 0       |        |
| 42599090 | Sosa         | Carmen |          | 0       |        |



*Christian M. Ramirez*  
 Prosecretario  
 CET "Ing. F.C. REISS"  
 Rio Grande - R.D.F.

## ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS/CARGOS N° 17/2025

En la ciudad de..... RIO.GRANDE....., a los 24 días del mes de febrero..... de 2025... siendo las 08:03hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio C.P.E.T. "I.F.C.REISS.", procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del ..... llamado:

Cargo/Espacio Curricular: P.P. Montaje Electromecánico

Horas Cátedra: 5

Perfil: undefined

Turno: Vespertino

Sit. Revista: Suplente

Año: 7

División: 1

Id Plaza (sige): 19263

Numero Llamado: 1

Institución: CPETICFREISS

Orientación: Técnico Equipos e Instalaciones Electromecánicas

Horarios: Hs a contraturno Miercoles 09:55 a 12:05 Jueves 08:25 a 09:55

Acto: ACTO PUBLICO 2

Inicio: 2025-2-21 13:00:00

Cierre: 2025-2-21 22:30:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2020, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

| DNI      | Apellido     | Nombre | Caracter | Puntaje | Acepto |
|----------|--------------|--------|----------|---------|--------|
| 33684778 | german Beber | Martín |          | 0       |        |
| 42599090 | Sosa         | Carmen |          | 0       |        |



*Christian M. Ramirez*  
 Prosecretario  
 CET "Ing. F.C. REISS"  
 Río Grande - R.F.

## ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CÁTEDRAS/CARGOS N° 16/2025

En la ciudad de..... RIO.GRANDE....., a los 24 días del mes de febrero..... de 2025... siendo las 08:02hs., y habiéndose publicado el Comunicado en el siguiente Link <https://formaciondigital.tdf.gob.ar/> de la plataforma "Aprendiendo en Casa". El Colegio C.P.E.T. "I.F.C.REISS"....., procede a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del .....1..... llamado:

Cargo/Espacio Curricular: P.P. Montaje Electromecánico

Horas Cátedra: 5

Perfil: undefined

Turno: Vespertino

Sit. Revista: Suplente

Año: 7

División: 3

Id Plaza (sige): 15157

Numero Llamado: 1

Institución: CPETICFREISS

Orientación: Técnico Equipos e Instalaciones Electromecánicas

Horarios: Hs a contraturno Miercoles 08:25 a 09:55 Jueves 09:55 a 12:05

Acto: ACTO PUBLICO 2

Inicio: 2025-2-21 13:00:00

Cierre: 2025-2-21 22:30:00

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina a través del Listado Definitivo de Aspirantes a Interinatos y Suplencias Ciclo Lectivo 2020, para los postulantes inscriptos en este ofrecimiento, **procediéndose a ofrecer el 50% entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el Establecimiento. (Decreto Reglamentario 8188/59).**

2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes participantes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.

3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)

4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, en tiempo y forma, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder

Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE. - Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

| DNI      | Apellido     | Nombre | Caracter | Puntaje | Acepto |
|----------|--------------|--------|----------|---------|--------|
| 33684778 | german Beber | Martín |          | 0       |        |
| 42599090 | Sosa         | Carmen |          | 0       |        |



  
Cristhian M. Ramirez  
Prosecretario  
CPE "Ing. F.G. REISS"  
Rio Grande - TDE